

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29378 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Fernando Barber Rubio.*

Yo, Fernando Barber Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Paterna, avenida Cortes Valencianas, número 21, primero.

Hago saber: Que ante mí se tramita expediente de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como Acreedor la compañía "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima" (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 7) y como Deudores los cónyuges don Javier Aguilar Navarro y doña María Nieves Hernández Minuesa, con domicilio en Paterna, calle Reyes Católicos, número 18, 13.^a

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando Barber Rubio, en Paterna, avenida Cortes Valencianas, número 21, primero.

Segundo. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día veintiuno de octubre del corriente año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día veintiuno de noviembre, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintiuno de diciembre, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veintitrés de enero del próximo año dos mil doce, a las doce horas.

Tercero. El tipo para la primera subasta es de ciento trece mil cincuenta euros (113.050 euros); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarto. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente el 20 por ciento del valor que se haya dado a los bienes con arreglo a lo establecido en el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexto. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta:

Treinta y uno. Vivienda señalada su puerta con el número trece, recayente en el piso cuarto. Linda: Derecha mirando la fachada, vivienda puerta número doce, deslunado y hueco de escalera; izquierda, casa de Vicente Segarra; y fondo, deslunado. Tiene una superficie útil de sesenta y siete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados (67,95 metros cuadrados). Es del tipo D.

Cuota de participación: Tres enteros por ciento (3 por ciento).

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Paterna dos, al tomo 2.006, libro 616 de Paterna, folio 20, finca número 22.463, inscripción 11.^a

Forma parte de:

Un edificio sito en Paterna, calle de los Reyes Católicos, número dieciocho.

Paterna, 6 de septiembre de 2011.- El Notario don Fernando Barber Rubio.

ID: A110067808-1